

Francisco de Macoris, asociación incorporada en conformidad con la ley; por la cual solicita la aprobación de los nuevos estatutos votados por la asamblea extraordinaria de dicha asociación el día 17 de mayo del año en curso;

VISTO el artículo 4 de la ley sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario (orden ejecutiva No. 520, del 26 de julio de 1920);

VISTOS los dos ejemplares de los estatutos cuya aprobación se solicita, que acompañan a la mencionada instancia;

CONSIDERANDO que los nuevos estatutos satisfacen la exigencia de la ley de la materia,

R E S U E L V O :

UNICO:— Aprobar los nuevos estatutos del Club “Esperanza”, de San Francisco de Macoris, votados por la asamblea extraordinaria de dicha asociación el día 17 de mayo de 1935.

Párrafo:— Se advierte a la asociación mencionada la necesidad de cumplir las formalidades de publicidad establecidas por la ley.

DADA en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de los señores Rafael Vidal Gautier como Subsecretario de Estado de Agricultura y Trabajo; Vicente Tolentino R. como Subsecretario de Estado de Comercio e Industria; y Máximo Vásquez como Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.— G. O. No. 4799 del 1º de Junio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1293.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1º— El señor Rafael Vidal Gautier queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura y Trabajo;

2º— El señor Vicente Tolentino R. queda nombrado Subsecretario de Estado de Comercio e Industria;

3º—El señor Máximo Vásquez queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco. Publíquese en los diarios “La Opinión” y “Listín Diario”, y en la Gaceta Oficial.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Andrés Pastoriza como Secretario de Estado de Agricultura y Trabajo; y del Sr. Alfredo Ricart Olives como Secretario de Estado de Comercio e Industria, y como Secretario de Estado de Agricultura y Trabajo interino, mientras regresa al país el señor Andrés Pastoriza.— G. O. No. 4799, del 1º de Junio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1294.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O . :

Art. 1º—El señor Andrés Pastoriza queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura y Trabajo.

Art. 2o.— El señor Alfredo Ricart Olives queda nombrado Secretario de Estado de Comercio e Industria.

Párrafo:— Mientras regrese al país el señor Andrés Pastoriza, quedará encargado interinamente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Trabajo el Secretario de Estado de Comercio e Industria, señor Alfredo Ricart Olives.

DADO en la Mansión Presidencial, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco. Publíquese en los diarios “La Opinión” y “Listín Diario”, y en la Gaceta Oficial.

RAFAEL L. TRUJILLO.